

367

DECRETO Nº ___/

CASTRO, 10 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal Nº 333 del 28/05/2015; el certificado de disponibilidad presupuestaria del 28/05/2015, el informe de comisión del 10/05/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública ID Nº 2730-152-L115: "Defensa Caminera Doble Onda, Comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Nº 31.02.004.001 "Normalización y Señales de Transito", a la empresa **TECNOVIAL S.A.**, RUT: 77.086.090-3 por un monto total de \$ 2.987.661 (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de 5 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)

GBC/DMV/HAS/leb

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECLAN
- Archivo "13".